



## RESOLUCIÓN

**Asunto: Cierre de los senderos PRTF 35.1 Casa del Agua-Pinolere y PRTF 35.3 Llano de Los Corrales Pinolere, en el t.m. de La Orotava, por desprendimientos. Junio de 2021.**

Visto que los senderos PRTF 35.1 Casa del Agua-Pinolere y PRTF 35.3 Llano de Los Corrales Pinolere, en el t.m. de La Orotava, se han visto afectados por desprendimientos, se hace preciso adoptar medidas de restricción del acceso por motivos de seguridad.

El Reglamento de ordenación del tránsito por pistas forestales de Tenerife, aprobado por el Pleno del Cabildo de Tenerife, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2018 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 77, miércoles 27 de junio de 2018) establece lo siguiente:

### Artículo 14. Prohibición de acceso al monte.

La Administración gestora podrá en cualquier momento prohibir el acceso público al monte o el tránsito por cualquier pista, senda, vereda u otra zona forestal en los supuestos que lo aconsejen, tales como:

- a) Incendio forestal o situación de riesgo de incendio forestal.
- b) Alerta por fenómeno meteorológico adverso, o de cualquier otro plan de emergencia.
- c) Deterioro del estado de la vía que imposibilite el tránsito en condiciones mínimas de seguridad.
- d) Ejecución de obras, labores de mantenimiento u otros trabajos que lo requieran.

De conformidad con dicha previsión, previa propuesta del Servicio Técnico de Planificación y Proyectos Forestales, **RESUELVO:**

1. Cerrar al tránsito, salvo por motivos de gestión o por causa de fuerza mayor, los senderos PRTF 35.1 Casa del Agua-Pinolere y PRTF 35.3 Llano de Los Corrales Pinolere.
2. Esta prohibición se mantendrá hasta que finalicen las labores de mantenimiento y reparación, que está previsto acometer durante el mes de junio.



Documento

### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 3fa8b204-1ce9-525e-929c-7a0dcb397199. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=3fa8b204-1ce9-525e-929c-7a0dcb397199>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL GARCIA HERNANDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 08/06/2021 a las 16:08:15 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANISMO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 08/06/2021 a las 16:09:27 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 3bebeff5-c559-5e55-9932-fdc4b017d37a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=3bebeff5-c559-5e55-9932-fdc4b017d37a>